



Dirección de
Obras
Municipales



PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 043.-

QUINTERO, 23 de mayo de 2016.-

Vistos los antecedentes N° 86/2016 del 02/03/2016 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero, que suscribe concede **PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**, para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

OBRA	VIVIENDA
UBICACIÓN	CALLE CARLOS CONDELL N° 3253, PJE. CINCO CASA N° 18, CONDOMINIO MAR DEL NORTE, COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 286-138
PROPIETARIA	CLAUDIA VANESSA REYES ARAYA [REDACTED]
ARQUITECTO	ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO [REDACTED]
CONSTRUCTOR	ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO [REDACTED]
PROGRAMA	1° Piso: Estar; Cocina; Escritorio y Baño.- 2° Piso: Estar; Tres Dormitorios y Baño.-
SUPERFICIES	Obra Menor: 51,14 M².
MATERIALIDAD	Clasificación: E-3 Valor M ² \$119.159.
PRESUPUESTO	Presupuesto Oficial: \$6.093.791 (Seis millones noventa y tres mil setecientos noventa y un pesos).
DERECHOS	Derechos Municipales: 1,5% del presupuesto \$91.407. Cancelados según O.I.M. N° 603 de fecha 11/04/2016.



Dirección de
Obras
Municipales

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) D.F.L. N° 458/75.
- b) D.S. N° 47/92.
- d) D.S. N° 32/84.
- c) Certificado de Vivienda Social N° 20 D.O.M. I.M.Q.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

Distribución:

1. Propietario, Sra. Claudia V. Reyes Araya.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 286-138.
5. Archivo DOM.